



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 548 -2019-MDM/A

Mórrope, 28 de Junio de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.**

VISTO:

Carta de Renuncia N° 003-2019-SGGA-GM/MDM, de fecha 25 de Junio del 2019, Presentada por el Ing. Químico. Lorenzo Coronado Ventura, Memorando de Alcaldía N° 162-2019 – A/MDM, de fecha 26 de Junio del 2019, emitido por el Alcalde Distrital de Mórrope, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración en sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme al artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 29972, son atribuciones del Alcalde designar, cesar o proponer de éste a Funcionarios de Confianza.

Con Resolución de Alcaldía N° 14-2019-A/MDMD de fecha 02 de Enero del 2019, se designa al Ing. Químico. Lorenzo Coronado Ventura, como **SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL** de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Carta de Renuncia N° 003-2019-SGGA-GM/MDM, de fecha 25 de Junio del 2019, Presentada por el Ing. Químico. Lorenzo Coronado Ventura, presenta su renuncia al cargo de **SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL** de la Municipalidad Distrital de Mórrope, designación que fue contratado según Resolución de Alcaldía N° 14-2019-A/MDMD de fecha 02 de Enero del 2019, por razones de Capacitación



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Académica fuera de la Región para seguir adquiriendo conocimientos relacionados a crecimiento profesional, para poder afrontar la competitividad que requiere este mundo globalizado, por lo que le impide realizar labores del cargo de confianza según resolución de referencia, además solicita la exoneración del plazo de 30 días de ley de conformidad con el Art. N° 182 del Decreto Supremo N° 005-1990-PCM, del DL. N° 276.

Memorando de Alcaldía N° 162-2019 – A/MDM, de fecha 26 de Junio del 2019, emitido por el Alcalde Distrital de Mórrope, donde solicita emitir Resolución de Renuncia al cargo de **SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL**.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA, del Ing. Químico. Lorenzo Coronado Ventura, al cargo de **SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL** de la Municipalidad Distrital de Mórrope, desde el día 25 de Junio del año 2019, dándole las gracias por los Servicios Prestados.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer, que las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Mórrope realice las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, todas las Resoluciones de Alcaldía que se opongan a la presente disposición Municipal.

POR LO TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

